

Muy querido Juez:

Ante todo felicidades por tu designación, no sólo porque la has deseado hace tiempo, sino en virtud de que marca el inicio de una de las actividades humanas más nobles, como es la de juzgar.

Con afecto te expreso que siento una noble envidia por tu nombramiento, pues nunca tuve la oportunidad de ser juez. Empero, por mi trabajo como abogado por más de medio siglo, he tratado a muchos jueces, magistrados y ministros, por lo que me permito transmitirte algunos de mis pensamientos sobre lo que considero debe ser un buen juez, que espero te sean útiles:

1. El revestimiento mágico del juez. Ahora, como en las antiguas leyendas, estás bañado en aguas que te distinguen de los demás profesionales del Derecho. Ya tienes atributos y virtudes que te obligan a hacer realidad el aforismo latino de “dar a cada quien lo suyo”. En todos los casos que se te encomienden tendrás que resolver a cuál de las partes en conflicto asiste la razón.

2. El buen juez no nace, se hace. Todo el tiempo invertido en la universidad, en algunos cursos especiales y en el ejercicio de la profesión, acumulando conocimientos, interpretando leyes, estudiando el Derecho y la Jurisprudencia, tendrás que aplicarlo en los casos concretos que tengas que decidir.

No te preocupes si hecho un examen de conciencia, piensas que no tienes el bagaje suficiente para comenzar a juzgar a tus semejantes. Nadie ha iniciado su carrera de juez teniendo en su haber la totalidad de los conocimientos necesarios para tal actividad. Lo importante es que posees el mínimo indispensable (que nadie sabe cuál es) para juzgar.

Si tu pensamiento inicial es de modestia por tus conocimientos, es un buen comienzo. La vida te enseñará que los buenos jueces se hacen lentamente, como los buenos vinos.

3. Hay que estudiar en forma cotidiana. Como en todas las actividades humanas, el trabajo diario es indispensable. El buen juez debe estar al día en materia de leyes y sus reformas y de las modernas tendencias del Derecho.

Si aplicamos a los jueces, el primero de los mandamientos del abogado, del insigne jurista uruguayo Eduardo J. Couture, habría que decirte: “Estudia. El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos juez”.

4. La profundidad y sencillez al sentenciar. Uno de los consejos que podría darte consiste en que en todas tus determinaciones procures aunar a la profundidad de los conceptos la sencillez de la escritura. Recuerda que quienes leerán tus sentencias no necesariamente serán doctos en Derecho, sino personas comunes y corrientes que esperan comprender tus resoluciones.

Nada molesta tanto como una sentencia confusa y plagada de faltas de ortografía y de sintaxis. No olvides revisar una y otra vez cuantos documentos te lleven a firma. ¡Cuántos dolores de cabeza pudieron haberse evitado por no dedicar unos minutos más de nuestro tiempo a la lectura de lo que firmamos sin leer!

5. Tratar con dignidad a los demás. La fórmula mágica en este aspecto se reduce a pensar en tratar a los demás como quisiéramos nosotros que nos trataran. Nada cuesta un trato amable con todos los servidores públicos que trabajan con nosotros. Del mismo modo, es muy importante ser educado con los abogados y demás personas que concurren al juzgado. Más de un antiguo juzgador que después de jubilado decidió dedicarse al litigio, me manifestó su tristeza por no haber

tratado con mayor cortesía a algunos abogados que ahora se volvió a encontrar como juzgadores.

No olvides que tus mejores amigos y tus peores enemigos pueden ser tus compañeros de trabajo. De ti depende que se conviertan en unos o en otros.

Sería recomendable tener la puerta de tu despacho siempre abierta. De este modo estarás enterado de lo que ocurre en tu juzgado y, al mismo tiempo, todos podrán constatar que te encuentras trabajando en tu privado y que puedes recibir a todas las personas que lo deseen. También podrán ver a quién recibes y cómo lo tratas, de modo que se diga que eres perfectamente accesible.

6. La alegría de ser juez. En la vida no hay mayor desgracia que trabajar sin amor a la actividad que uno desempeña. Si amas tu profesión debes sentirte feliz porque la vida te ha dado la gran oportunidad de ser juzgador y de dar a cada quien lo que se merece. Trata de llenar de alegría todos los momentos en que estás en tu oficina. Y también fuera de ella. Tu misión en la vida es de una importancia superlativa y ya tendrás oportunidad de constatarlo a través de los años.

Procura colmar todos los minutos de tu tiempo con buena música. Nada es tan agradable como entrar en la oficina de un juez y escuchar las bellas notas de un concierto para piano o violín, pues ello demostrará que tiene el espíritu tranquilo y dispuesto a escuchar las peticiones de Justicia.

No hay duda que muchos de los momentos de la vida de un juez están llenos de sombras y nubarrones, pero si tienes fe en el Derecho y te ajustas al buen sentido de la ley, estoy seguro que las resoluciones que dictes harán que se disipen las nubes grises y vuelvas a llenar tu alma de radiante luz.

7. El triunfo del Derecho. En cada determinación o sentencia que dictes debes tener presente la altísima misión que se ha depositado en ti como hombre probo, conocedor de la ley y de todos los elementos que obran en el expediente.

Que en nada influyan en ti la riqueza o pobreza de alguna de las partes, las relaciones políticas o sociales de los contendientes, el reconocimiento general y la influencia o desconocimiento de los abogados.

Sólo así podrás continuar con felicidad la labor que te ha sido encomendada.

8. Tu vida pública y privada deben ser ejemplares. Un juez debe enseñar con el ejemplo. No debe olvidar que es la cabeza de su tribunal y que está obligado a ser el primero en todo: En conocimientos legales y extralegales; en cortesía y educación; en puntualidad; en pulcritud de su ropa y de sus pensamientos; en el trabajo, con la idea de ser el primero en llegar y el último en salir.

Un querido amigo con el que discurrí varias ocasiones en México y en Italia, Piero Calamandrei, dice que: “Los jueces son como los que pertenecen a una orden religiosa. Cada uno de ellos tiene que ser un ejemplo de virtud, si no quiere que los creyentes pierdan la fe”. (*Elogio de los jueces*, Editorial Tribunal, p. 187.)

9. Serenidad ante las asechanzas. Los más grandes peligros se ciernen sobre los juzgadores para lograr que la balanza de la Justicia se incline a uno o a otro lado del fiel, bajo toda clase de formas, como son: La tentación del dinero y de todas las cosas que pueden obtenerse con éste; las influencias para ascender en la carrera judicial y los beneficios de todo género.

El buen juez debe permanecer sereno y continuar su camino sin que lo dañe peligro alguno. De lo contrario manchará su nombre y reputación, no sólo propios, sino que dañará el de la institución judicial a la que pertenece.

El juzgador que recibe dinero o que se ha dejado influenciar en cualquier forma, inclinando la balanza de la justicia en forma indebida, debe saber que, a pesar de que la persona que lo corrompió le haya jurado que nadie más sabrá lo acontecido entre ellos, el secreto tarde o temprano se conocerá y divulgará.

Y lo que es peor, el juez que se ha dejado corromper o influenciar, no podrá volver a ver con los ojos serenos el rostro de sus seres queridos, pues la vergüenza se lo impedirá.

10. La honradez ante todo. Siempre he tenido la idea de que la honradez, en cualquiera de sus formas es algo que se recibe de la madre. Podría decirse que se nace honrado o pillo. Sin embargo no hay duda que el entorno familiar y social son determinantes en la honestidad o deshonestidad de los hombres.

La citada virtud, que es determinante en toda actividad humana, adquiere la máxima importancia en el caso de un juzgador. Éste debe ser honrado en todo momento, pero en especial cuando debe decidir una causa, sobre todo cuando está de por medio la libertad o la vida de un hombre.

Relata Calamandrei lo siguiente: “En ciertas ciudades de Holanda viven en oscuras tenduchas los talladores de piedras preciosas, los cuales pasan todo el día trabajando en pesar, sobre ciertas balanzas de precisión, piedras tan raras, que bastaría una sola para sacarlos para siempre de su miseria. Y después, cada noche, una vez que las han entregado, fúlgidas a fuerza de trabajo, a quien ansiosamente las espera, serenos preparan sobre la misma mesa en que han pesado los tesoros ajenos, su cena frugal, y parten sin envidia, con las manos que han trabajado los

diamantes de los ricos, el pan de su honrada pobreza. También el juez vive así.”
(*Elogio de los jueces*, p. 251).

Que tu máxima felicidad sea la de dictar sentencias conforme te lo haya dictado tu recto criterio, de acuerdo con las leyes, la jurisprudencia y la Justicia, en casos en los que hayas sido verdaderamente acosado por las tentaciones de propios y extraños y puedas llegar a tu casa cansado por el trabajo, pero feliz por haber juzgado con honradez, a disfrutar la cena con tu familia con el corazón pleno de amor y en la paz del alma.

Ricardo Franco Guzmán

SEMBLANZA DEL AUTOR

Nació en México, D.F. (7 Feb. 1928) Lic. en Derecho (7 Jun. 1950) Fac. de Derecho UNAM. Graduado en la “Escuela de Perfeccionamiento en Derecho Penal” Universidad de Roma, Italia (5 Jun. 1952). Prof. de Derecho Penal (Fac. de Derecho UNAM) desde 5 abril 1954. Doctor en Derecho de la UNAM (20 Jun. 1971) Doctor Honoris Causa del Instituto Nacional de Ciencias Penales (4 Sep. 2000). Subprocurador de Control de Procesos (1993) y Subprocurador Jurídico de la PGR (1994). Asesor jurídico de 14 embajadas. Condecorado por los gobiernos de Italia, Portugal, Argentina, Chile, Brasil y Venezuela. Abogado litigante.